

Decreto N° 6476 que otorga exequátur de Farmacéutica a la Doctora América Esperanza Rizek Khoury

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6476

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública ha elevado al Poder Ejecutivo en fecha 10 de noviembre de 1949 América Esperanza Rizek Khoury en la cual solicita que se le conceda el exequátur para el ejercicio de la profesión de Farmacéutica en todo el territorio de la República

VISTOS el título de Doctora en Farmacia y Ciencias Químicas expedido a su favor por la Universidad de Santo Domingo el 28 de octubre de 1949 y los demás documentos que acompañan la instancia

VISTA la Ley N° 111 del 3 de noviembre de 1942

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 3° de la Constitución de la República dicto el siguiente

D E C R E T O

UNICO — Se concede a la Doctora América Esperanza Rizek Khoury el exequátur de ley para que pueda ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Farmacéutica de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia

DADO en Ciudad Trujillo Distrito de Santo Domingo Capital de la República Dominicana a los ocho días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta años 107° de la Independencia 87° de la Restauración y 20° de la Era de Trujillo

RAFAEL L. TRUJILLO

Decreto N° 6480 que otorga exequatur de Farmacéutico al Doctor Ramon Augusto Silva de los Santos

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6480

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública ha elevado al Poder Ejecutivo en fecha 7 de marzo de 1950 el señor Ramon Augusto Silva de los Santos en la cual solicita que se le conceda el exequatur para el ejercicio de la profesión de Farmacéutico en todo el territorio de la República

VISTOS el título de Doctor en Farmacia y Ciencias Químicas expedido a su favor por la Universidad de Santo Domingo el día 25 de febrero de 1950 y los demás documentos que acompañan la instancia